



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 19 de enero de 2021, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA FYJ SA DE CV en sus oficinas localizadas en AVENIDA VALLARTA 3233 A22 Y A23 PLAZA EXHIMODA, GUADALAJARA 44110, la cantidad de \$458,832.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

	Número	Cantidad / / / / / / / /	Fecha de Vencimiento
	1/	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
	2	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
	3	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
	4	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
/	5	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
	6	\$19,118.00 (DIECINÚEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
	7	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
	8	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
	9	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
	10	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
	11 /	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021
	12	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2022
	13	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
	14	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022
	15	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	
1	16	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2022
	17	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2022
	18	\$19,118.00 (DIECÍNUEVÉ MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2022
	19	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2022
	20	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	
	21	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2022
	22	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2022
	23	\$19,118.00 (DIECINYEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2022
	24	\$19,118.00 (DIECINUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2023

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ARREN DAGROTEC SANTA SABEL S.P.R. DE R.L.
REPRESENTADA POR

JOSE REYES FUENTES VAZQUEZ CARRETERA GUADALAJARA MORELIA ORIENTE 655 COL. SAN PEDRO TESISTAN, JOCOTEPEC, JALISCO 45830 HIDALGO 101 COL. SAMPEDRO TESISTAN,

ARRENDAMEX COM. MX